



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Política salarial Personal sin Estabilidad y de Gabinete Ley N° 10430 y Jerarquizado Superior,

VISTO el expediente N° 2300-1171/17 mediante el cual se propicia establecer la política salarial para el personal sin estabilidad y de gabinete regido por la Ley N° 10430, como asimismo, para el personal jerarquizado superior, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1713/16 se determinó la política salarial que rigió para el personal sin estabilidad de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96, sus modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y para el personal jerarquizado superior, hasta el mes de septiembre inclusive de 2016;

Que en las negociaciones paritarias celebradas con el personal que desempeña su labor bajo el marco de la Ley N° 10430, se concertaron los acuerdos que definieron la política salarial aplicable al último trimestre del año 2016 –con vigencia desde el 1° de octubre- y para todo el año 2017;

Que este Poder Ejecutivo estima oportuno y conveniente aplicar al personal sin estabilidad comprendido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 y al personal jerarquizado superior, una medida de carácter similar a la definida para el sector de trabajadores enmarcados en la Ley N° 10430;

Que corresponde a tal fin actualizar los sueldos básicos y gastos de representación del mentado personal;

Que asimismo y en sintonía con dicha pauta salarial, se estima conducente incrementar el valor del módulo para el personal de gabinete comprendido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96, sus modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, cuyo importe se encuentra fijado en el artículo 3° del Decreto N° 1278/16;

Que la política salarial para el sector del personal alcanzado por el presente, se

formula a partir del 1° de octubre de 2016, 1° de enero de 2017, 1° de marzo de 2017 y 1° de abril de 2017;

Que se han expedido favorablemente Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 26 de la Ley N° 14879 y 23 de la Ley N° 10189 (Texto Ordenado por Decreto N° 4502/98) con sus modificatorias y 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Fijar desde el 1° de octubre de 2016, el 1° de enero de 2017, el 1° de marzo de 2017 y 1° de abril de 2017, los sueldos básicos y los gastos de representación para el personal sin estabilidad comprendido en el artículo 107 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96, sus modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, como asimismo, para el personal jerarquizado superior, conforme el detalle obrante en los Anexos 1 (IF-2017-02520249-GDEBA-DPELSPMEGP) y 2 (IF-2017-02520242-GDEBA-DPELSPMEGP), que forman parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. Fijar para el personal de gabinete comprendido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96, sus modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, el valor del módulo previsto en el artículo 3° del Decreto N° 1278/16, a partir del 1° de octubre de 2016 en pesos dieciocho con veinte centavos (\$18,20), a partir del 1° de enero de 2017 en pesos diecinueve con dos centavos (\$19,02), a partir del 1° de marzo de 2017 en pesos diecinueve con treinta y cinco centavos (\$19,35) y a partir del 1° de abril de 2017 en pesos veinte con diecisiete centavos (\$20,17).

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, de Trabajo y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINBA y pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

Anexo 1

Personal sin estabilidad artículo 107 de la Ley N° 10430 -desde el 1° de octubre de 2016-

CATEGORÍA FUNCIONAL	OCTUBRE 2016		
	SUELDO BÁSICO - en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 14.717	\$ 17.478	\$ 32.195
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALIA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 14.717	\$ 17.478	\$ 32.195
SUPERVISOR AREA JUICIOS CONTRADICTORIOS DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 14.717	\$ 17.478	\$ 32.195
COORDINADOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS, RELATOR JEFE Y DELEGADO ZONAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 14.717	\$ 17.478	\$ 32.195
SUPERVISOR GENERAL DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 14.717	\$ 17.478	\$ 32.195
RELATOR JEFE Y RELATOR DELEGADO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 14.717	\$ 17.478	\$ 32.195
SECRETARIO LETRADO DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 14.717	\$ 17.478	\$ 32.195
SECRETARIO DEL CONSEJO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA DE ESTADO LEY 7177	\$ 14.717	\$ 17.478	\$ 32.195
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	\$ 14.717	\$ 17.478	\$ 32.195
RELATOR DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 14.717	\$ 17.478	\$ 32.195
RELATOR DE ASUNTOS ESPECIALES DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 14.717	\$ 17.478	\$ 32.195
GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 14.717	\$ 17.478	\$ 32.195
SUBDIRECTOR GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 13.075	\$ 15.529	\$ 28.604
SUBDIRECTOR GENERAL DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALIA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 13.075	\$ 15.529	\$ 28.604
RELATOR JEFE FISCALÍA DE ESTADO	\$ 13.075	\$ 15.529	\$ 28.604
DIRECTOR ADJUNTO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 13.075	\$ 15.529	\$ 28.604
CONTADOR AUDITOR SUPERVISOR Y SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 11.426	\$ 13.570	\$ 24.996
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 11.426	\$ 13.570	\$ 24.996
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALIA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 11.426	\$ 13.570	\$ 24.996
GERENTE DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 11.426	\$ 13.570	\$ 24.996
RELATOR ADJUNTO ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 11.426	\$ 13.570	\$ 24.996
DELEGADO FISCAL FISCALÍA DE ESTADO	\$ 11.426	\$ 13.570	\$ 24.996
JEFE DE OFICINA TÉCNICO - PERICIAL DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 11.426	\$ 13.570	\$ 24.996
GERENTE DEL ORGANISMO DE CONTROL DE AGUAS DE BUENOS AIRES	\$ 11.426	\$ 13.570	\$ 24.996
AUDITOR MAYOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 11.426	\$ 13.570	\$ 24.996
DELEGADO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 11.426	\$ 13.570	\$ 24.996
GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL	\$ 11.426	\$ 13.570	\$ 24.996
DELEGADO REGIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO	\$ 11.426	\$ 13.570	\$ 24.996
RELATOR SUPERIOR - AUDITOR SUPERIOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 3.393	\$ 4.031	\$ 7.424

Anexo 1 (continuación)

Personal sin estabilidad artículo 107 de la Ley N° 10430- desde el 1° de enero de 2017-

CATEGORÍA FUNCIONAL	ENERO 2017		
	SUELDO BÁSICO - en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 15.379	\$ 18.265	\$ 33.644
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALIA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 15.379	\$ 18.265	\$ 33.644
SUPERVISOR AREA JUICIOS CONTRADICTORIOS DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 15.379	\$ 18.265	\$ 33.644
COORDINADOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS, RELATOR JEFE Y DELEGADO ZONAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 15.379	\$ 18.265	\$ 33.644
SUPERVISOR GENERAL DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 15.379	\$ 18.265	\$ 33.644
RELATOR JEFE Y RELATOR DELEGADO DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 15.379	\$ 18.265	\$ 33.644
SECRETARIO LETRADO DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 15.379	\$ 18.265	\$ 33.644
SECRETARIO DEL CONSEJO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA DE ESTADO LEY 7177	\$ 15.379	\$ 18.265	\$ 33.644
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	\$ 15.379	\$ 18.265	\$ 33.644
RELATOR DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 15.379	\$ 18.265	\$ 33.644
RELATOR DE ASUNTOS ESPECIALES DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 15.379	\$ 18.265	\$ 33.644
GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 15.379	\$ 18.265	\$ 33.644
SUBDIRECTOR GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 13.663	\$ 16.228	\$ 29.891
SUBDIRECTOR GENERAL DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALIA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 13.663	\$ 16.228	\$ 29.891
RELATOR JEFE FISCALÍA DE ESTADO	\$ 13.663	\$ 16.228	\$ 29.891
DIRECTOR ADJUNTO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 13.663	\$ 16.228	\$ 29.891
CONTADOR AUDITOR SUPERVISOR Y SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 11.940	\$ 14.181	\$ 26.121
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 11.940	\$ 14.181	\$ 26.121
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALIA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 11.940	\$ 14.181	\$ 26.121
GERENTE DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 11.940	\$ 14.181	\$ 26.121
RELATOR ADJUNTO ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 11.940	\$ 14.181	\$ 26.121
DELEGADO FISCAL FISCALÍA DE ESTADO	\$ 11.940	\$ 14.181	\$ 26.121
JEFE DE OFICINA TÉCNICO - PERICIAL DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 11.940	\$ 14.181	\$ 26.121
GERENTE DEL ORGANISMO DE CONTROL DE AGUAS DE BUENOS AIRES	\$ 11.940	\$ 14.181	\$ 26.121
AUDITOR MAYOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 11.940	\$ 14.181	\$ 26.121
DELEGADO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 11.940	\$ 14.181	\$ 26.121
GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL	\$ 11.940	\$ 14.181	\$ 26.121
DELEGADO REGIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO	\$ 11.940	\$ 14.181	\$ 26.121
RELATOR SUPERIOR - AUDITOR SUPERIOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 3.546	\$ 4.212	\$ 7.758

Anexo 1 (continuación)

Personal sin estabilidad artículo 107 de la Ley N° 10430- desde el 1° de marzo de 2017-

CATEGORÍA FUNCIONAL	MARZO 2017		
	SUELDO BÁSICO - en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 15.647	\$ 18.583	\$ 34.230
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALIA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 15.647	\$ 18.583	\$ 34.230
SUPERVISOR AREA JUICIOS CONTRADICTORIOS DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 15.647	\$ 18.583	\$ 34.230
COORDINADOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS, RELATOR JEFE Y DELEGADO ZONAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 15.647	\$ 18.583	\$ 34.230
SUPERVISOR GENERAL DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 15.647	\$ 18.583	\$ 34.230
RELATOR JEFE Y RELATOR DELEGADO DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 15.647	\$ 18.583	\$ 34.230
SECRETARIO LETRADO DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 15.647	\$ 18.583	\$ 34.230
SECRETARIO DEL CONSEJO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA DE ESTADO LEY 7177	\$ 15.647	\$ 18.583	\$ 34.230
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	\$ 15.647	\$ 18.583	\$ 34.230
RELATOR DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 15.647	\$ 18.583	\$ 34.230
RELATOR DE ASUNTOS ESPECIALES DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 15.647	\$ 18.583	\$ 34.230
GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 15.647	\$ 18.583	\$ 34.230
SUBDIRECTOR GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 13.901	\$ 16.510	\$ 30.412
SUBDIRECTOR GENERAL DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALIA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 13.901	\$ 16.510	\$ 30.412
RELATOR JEFE FISCALÍA DE ESTADO	\$ 13.901	\$ 16.510	\$ 30.412
DIRECTOR ADJUNTO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 13.901	\$ 16.510	\$ 30.412
CONTADOR AUDITOR SUPERVISOR Y SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 12.148	\$ 14.428	\$ 26.576
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 12.148	\$ 14.428	\$ 26.576
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALIA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 12.148	\$ 14.428	\$ 26.576
GERENTE DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 12.148	\$ 14.428	\$ 26.576
RELATOR ADJUNTO ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 12.148	\$ 14.428	\$ 26.576
DELEGADO FISCAL FISCALÍA DE ESTADO	\$ 12.148	\$ 14.428	\$ 26.576
JEFE DE OFICINA TÉCNICO - PERICIAL DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 12.148	\$ 14.428	\$ 26.576
GERENTE DEL ORGANISMO DE CONTROL DE AGUAS DE BUENOS AIRES	\$ 12.148	\$ 14.428	\$ 26.576
AUDITOR MAYOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 12.148	\$ 14.428	\$ 26.576
DELEGADO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 12.148	\$ 14.428	\$ 26.576
GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL	\$ 12.148	\$ 14.428	\$ 26.576
DELEGADO REGIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO	\$ 12.148	\$ 14.428	\$ 26.576
RELATOR SUPERIOR - AUDITOR SUPERIOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 3.607	\$ 4.286	\$ 7.893

Anexo 1 (continuación)

Personal sin estabilidad artículo 107 de la Ley N° 10430- desde el 1° de abril de 2017-

CATEGORÍA FUNCIONAL	ABRIL 2017		
	SUELDO BÁSICO - en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 16.309	\$ 19.369	\$ 35.678
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALIA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 16.309	\$ 19.369	\$ 35.678
SUPERVISOR AREA JUICIOS CONTRADICTORIOS DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 16.309	\$ 19.369	\$ 35.678
COORDINADOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS, RELATOR JEFE Y DELEGADO ZONAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 16.309	\$ 19.369	\$ 35.678
SUPERVISOR GENERAL DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 16.309	\$ 19.369	\$ 35.678
RELATOR JEFE Y RELATOR DELEGADO DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 16.309	\$ 19.369	\$ 35.678
SECRETARIO LETRADO DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 16.309	\$ 19.369	\$ 35.678
SECRETARIO DEL CONSEJO DE EXPROPIACIONES – FISCALÍA DE ESTADO LEY 7177	\$ 16.309	\$ 19.369	\$ 35.678
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	\$ 16.309	\$ 19.369	\$ 35.678
RELATOR DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 16.309	\$ 19.369	\$ 35.678
RELATOR DE ASUNTOS ESPECIALES DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 16.309	\$ 19.369	\$ 35.678
GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 16.309	\$ 19.369	\$ 35.678
SUBDIRECTOR GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 14.490	\$ 17.209	\$ 31.699
SUBDIRECTOR GENERAL DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALIA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 14.490	\$ 17.209	\$ 31.699
RELATOR JEFE FISCALÍA DE ESTADO	\$ 14.490	\$ 17.209	\$ 31.699
DIRECTOR ADJUNTO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 14.490	\$ 17.209	\$ 31.699
CONTADOR AUDITOR SUPERVISOR Y SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 12.662	\$ 15.038	\$ 27.701
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 12.662	\$ 15.038	\$ 27.701
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALIA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 12.662	\$ 15.038	\$ 27.701
GERENTE DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 12.662	\$ 15.038	\$ 27.701
RELATOR ADJUNTO ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 12.662	\$ 15.038	\$ 27.701
DELEGADO FISCAL FISCALÍA DE ESTADO	\$ 12.662	\$ 15.038	\$ 27.701
JEFE DE OFICINA TÉCNICO – PERICIAL DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 12.662	\$ 15.038	\$ 27.701
GERENTE DEL ORGANISMO DE CONTROL DE AGUAS DE BUENOS AIRES	\$ 12.662	\$ 15.038	\$ 27.701
AUDITOR MAYOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 12.662	\$ 15.038	\$ 27.701
DELEGADO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 12.662	\$ 15.038	\$ 27.701
GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL	\$ 12.662	\$ 15.038	\$ 27.701
DELEGADO REGIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO	\$ 12.662	\$ 15.038	\$ 27.701
RELATOR SUPERIOR - AUDITOR SUPERIOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 3.760	\$ 4.467	\$ 8.227



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo 1 - Personal sin estabilidad art 107 Ley 10430

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Anexo 2

Personal Jerarquizado Superior- desde el 1° de octubre de 2016-

CATEGORÍA FUNCIONAL	OCTUBRE 2016		
	SUELDO BÁSICO - en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
GOBERNADOR	\$ 35.815	\$ 53.619	\$ 89.434
MINISTRO SECRETARIO	\$ 29.513	\$ 44.185	\$ 73.698
DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	\$ 29.513	\$ 44.185	\$ 73.698
SECRETARIO DE ESTADO	\$ 29.513	\$ 44.185	\$ 73.698
DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 29.513	\$ 44.185	\$ 73.698
RESPONSABLE DE LA COORDINACION GENERAL DE LA UNIDAD GOBERNADOR	\$ 29.513	\$ 44.185	\$ 73.698
ASESOR GENERAL DE GOBIERNO	\$ 29.513	\$ 44.185	\$ 73.698
FISCAL DE ESTADO	\$ 29.513	\$ 44.185	\$ 73.698
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 29.513	\$ 44.185	\$ 73.698
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 29.513	\$ 44.185	\$ 73.698
PRESIDENTE Y VOCAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 29.513	\$ 44.185	\$ 73.698
PRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 29.513	\$ 44.185	\$ 73.698
PRESIDENTE DEL INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 29.513	\$ 44.185	\$ 73.698
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 29.513	\$ 44.185	\$ 73.698
SUBTESORERO Y SUBCONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 26.564	\$ 39.771	\$ 66.335
ASESOR EJECUTIVO DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 22.642	\$ 33.898	\$ 56.540
FISCAL DE ESTADO ADJUNTO	\$ 22.642	\$ 33.898	\$ 56.540
SECRETARIO Y RELATOR MAYOR DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 22.642	\$ 33.898	\$ 56.540
ESCRIBANO GENERAL DE GOBIERNO	\$ 22.642	\$ 33.898	\$ 56.540
VICEPRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 22.642	\$ 33.898	\$ 56.540
SUBSECRETARIO DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 20.717	\$ 31.017	\$ 51.734
SUBSECRETARIO DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALIA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 20.717	\$ 31.017	\$ 51.734
SUBSECRETARIO DE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	\$ 20.717	\$ 31.017	\$ 51.734
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCION DE VIALIDAD, DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE BONAERENSE DEL RIO COLORADO	\$ 20.717	\$ 31.017	\$ 51.734
PRESIDENTE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL, DE LA AUTORIDAD DEL AGUA, DEL ORGANISMO DE CONTROL DE AGUAS DE BUENOS AIRES, DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACIÓN ASTILLERO RIO SANTIAGO	\$ 20.717	\$ 31.017	\$ 51.734
AUDITOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 20.717	\$ 31.017	\$ 51.734
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL, DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Y DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINO	\$ 20.717	\$ 31.017	\$ 51.734
DIRECTOR SECRETARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 20.717	\$ 31.017	\$ 51.734
SECRETARIO LETRADO -ASESORIA GRAL. DE GOBIERNO	\$ 20.717	\$ 31.017	\$ 51.734
SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL	\$ 20.717	\$ 31.017	\$ 51.734
SECRETARIO GENERAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 20.717	\$ 31.017	\$ 51.734
CONTADOR MAYOR DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 20.717	\$ 31.017	\$ 51.734
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 20.717	\$ 31.017	\$ 51.734
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 20.717	\$ 31.017	\$ 51.734
ESCRIBANO ADSCRIPTO SUPERIOR	\$ 17.144	\$ 25.667	\$ 42.811
DIRECTOR DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 17.144	\$ 25.667	\$ 42.811
SUBADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCION DE VIALIDAD Y DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA	\$ 15.606	\$ 23.365	\$ 38.971
GERENTE DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE DEL RÍO COLORADO	\$ 15.606	\$ 23.365	\$ 38.971
VOCAL DEL INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL	\$ 15.606	\$ 23.365	\$ 38.971
DIRECTOR GUBERNAMENTAL DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	\$ 15.606	\$ 23.365	\$ 38.971
MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACION RIO SANTIAGO	\$ 15.606	\$ 23.365	\$ 38.971
MIEMBRO HONORARIO DEL GRUPO ASESOR DE LA COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	\$ 0	\$ 17.731	\$ 17.731

Personal Jerarquizado Superior- desde el 1° de enero de 2017-

CATEGORÍA FUNCIONAL	ENERO 2017		
	SUELDO BÁSICO - en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
GOBERNADOR	\$ 37.427	\$ 56.032	\$ 93.459
MINISTRO SECRETARIO	\$ 30.841	\$ 46.173	\$ 77.014
DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	\$ 30.841	\$ 46.173	\$ 77.014
SECRETARIO DE ESTADO	\$ 30.841	\$ 46.173	\$ 77.014
DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 30.841	\$ 46.173	\$ 77.014
RESPONSABLE DE LA COORDINACION GENERAL DE LA UNIDAD GOBERNADOR	\$ 30.841	\$ 46.173	\$ 77.014
ASESOR GENERAL DE GOBIERNO	\$ 30.841	\$ 46.173	\$ 77.014
FISCAL DE ESTADO	\$ 30.841	\$ 46.173	\$ 77.014
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 30.841	\$ 46.173	\$ 77.014
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 30.841	\$ 46.173	\$ 77.014
PRESIDENTE Y VOCAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 30.841	\$ 46.173	\$ 77.014
PRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 30.841	\$ 46.173	\$ 77.014
PRESIDENTE DEL INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 30.841	\$ 46.173	\$ 77.014
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 30.841	\$ 46.173	\$ 77.014
SUBTESORERO Y SUBCONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 27.759	\$ 41.561	\$ 69.320
ASESOR EJECUTIVO DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 23.661	\$ 35.423	\$ 59.084
FISCAL DE ESTADO ADJUNTO	\$ 23.661	\$ 35.423	\$ 59.084
SECRETARIO Y RELATOR MAYOR DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 23.661	\$ 35.423	\$ 59.084
ESCRIBANO GENERAL DE GOBIERNO	\$ 23.661	\$ 35.423	\$ 59.084
VICEPRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 23.661	\$ 35.423	\$ 59.084
SUBSECRETARIO DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 21.649	\$ 32.413	\$ 54.062
SUBSECRETARIO DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALIA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 21.649	\$ 32.413	\$ 54.062
SUBSECRETARIO DE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	\$ 21.649	\$ 32.413	\$ 54.062
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCION DE VIALIDAD, DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE BONAERENSE DEL RIO COLORADO	\$ 21.649	\$ 32.413	\$ 54.062
PRESIDENTE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL, DE LA AUTORIDAD DEL AGUA, DEL ORGANISMO DE CONTROL DE AGUAS DE BUENOS AIRES, DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACIÓN ASTILLERO RIO SANTIAGO	\$ 21.649	\$ 32.413	\$ 54.062
AUDITOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 21.649	\$ 32.413	\$ 54.062
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL, DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Y DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINO	\$ 21.649	\$ 32.413	\$ 54.062
DIRECTOR SECRETARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 21.649	\$ 32.413	\$ 54.062
SECRETARIO LETRADO -ASESORIA GRAL. DE GOBIERNO	\$ 21.649	\$ 32.413	\$ 54.062
SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL	\$ 21.649	\$ 32.413	\$ 54.062
SECRETARIO GENERAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 21.649	\$ 32.413	\$ 54.062
CONTADOR MAYOR DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 21.649	\$ 32.413	\$ 54.062
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 21.649	\$ 32.413	\$ 54.062
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 21.649	\$ 32.413	\$ 54.062
ESCRIBANO ADSCRIPTO SUPERIOR	\$ 17.915	\$ 26.822	\$ 44.737
DIRECTOR DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 17.915	\$ 26.822	\$ 44.737
SUBADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCION DE VIALIDAD Y DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA	\$ 16.308	\$ 24.416	\$ 40.724
GERENTE DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE DEL RIO COLORADO	\$ 16.308	\$ 24.416	\$ 40.724
VOCAL DEL INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL	\$ 16.308	\$ 24.416	\$ 40.724
DIRECTOR GUBERNAMENTAL DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	\$ 16.308	\$ 24.416	\$ 40.724
MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACION RIO SANTIAGO	\$ 16.308	\$ 24.416	\$ 40.724
MIEMBRO HONORARIO DEL GRUPO ASESOR DE LA COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	\$ 0	\$ 18.529	\$ 18.529

Anexo 2 (continuación)

Personal Jerarquizado Superior- desde el 1° de marzo de 2017-

CATEGORÍA FUNCIONAL	MARZO 2017		
	SUELDO BÁSICO - en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
GOBERNADOR	\$ 38.079	\$ 57.008	\$ 95.087
MINISTRO SECRETARIO	\$ 31.378	\$ 46.977	\$ 78.355
DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	\$ 31.378	\$ 46.977	\$ 78.355
SECRETARIO DE ESTADO	\$ 31.378	\$ 46.977	\$ 78.355
DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 31.378	\$ 46.977	\$ 78.355
RESPONSABLE DE LA COORDINACION GENERAL DE LA UNIDAD GOBERNADOR	\$ 31.378	\$ 46.977	\$ 78.355
ASESOR GENERAL DE GOBIERNO	\$ 31.378	\$ 46.977	\$ 78.355
FISCAL DE ESTADO	\$ 31.378	\$ 46.977	\$ 78.355
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 31.378	\$ 46.977	\$ 78.355
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 31.378	\$ 46.977	\$ 78.355
PRESIDENTE Y VOCAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 31.378	\$ 46.977	\$ 78.355
PRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 31.378	\$ 46.977	\$ 78.355
PRESIDENTE DEL INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 31.378	\$ 46.977	\$ 78.355
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 31.378	\$ 46.977	\$ 78.355
SUBTESORERO Y SUBCONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 28.243	\$ 42.285	\$ 70.528
ASESOR EJECUTIVO DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 24.073	\$ 36.040	\$ 60.113
FISCAL DE ESTADO ADJUNTO	\$ 24.073	\$ 36.040	\$ 60.113
SECRETARIO Y RELATOR MAYOR DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 24.073	\$ 36.040	\$ 60.113
ESCRIBANO GENERAL DE GOBIERNO	\$ 24.073	\$ 36.040	\$ 60.113
VICEPRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 24.073	\$ 36.040	\$ 60.113
SUBSECRETARIO DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 22.026	\$ 32.977	\$ 55.003
SUBSECRETARIO DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALIA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 22.026	\$ 32.977	\$ 55.003
SUBSECRETARIO DE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	\$ 22.026	\$ 32.977	\$ 55.003
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCION DE VIALIDAD, DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE BONAERENSE DEL RIO COLORADO	\$ 22.026	\$ 32.977	\$ 55.003
PRESIDENTE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL, DE LA AUTORIDAD DEL AGUA, DEL ORGANISMO DE CONTROL DE AGUAS DE BUENOS AIRES, DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACIÓN ASTILLERO RIO SANTIAGO	\$ 22.026	\$ 32.977	\$ 55.003
AUDITOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 22.026	\$ 32.977	\$ 55.003
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL, DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Y DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINO	\$ 22.026	\$ 32.977	\$ 55.003
DIRECTOR SECRETARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 22.026	\$ 32.977	\$ 55.003
SECRETARIO LETRADO -ASESORIA GRAL. DE GOBIERNO	\$ 22.026	\$ 32.977	\$ 55.003
SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL	\$ 22.026	\$ 32.977	\$ 55.003
SECRETARIO GENERAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 22.026	\$ 32.977	\$ 55.003
CONTADOR MAYOR DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 22.026	\$ 32.977	\$ 55.003
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 22.026	\$ 32.977	\$ 55.003
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 22.026	\$ 32.977	\$ 55.003
ESCRIBANO ADSCRITO SUPERIOR	\$ 18.228	\$ 27.289	\$ 45.517
DIRECTOR DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 18.228	\$ 27.289	\$ 45.517
SUBADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCION DE VIALIDAD Y DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA	\$ 16.592	\$ 24.842	\$ 41.434
GERENTE DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE DEL RÍO COLORADO	\$ 16.592	\$ 24.842	\$ 41.434
VOCAL DEL INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL	\$ 16.592	\$ 24.842	\$ 41.434
DIRECTOR GUBERNAMENTAL DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	\$ 16.592	\$ 24.842	\$ 41.434
MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACION RIO SANTIAGO	\$ 16.592	\$ 24.842	\$ 41.434
MIEMBRO HONORARIO DEL GRUPO ASESOR DE LA COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	\$ 0	\$ 18.852	\$ 18.852

Anexo 2 (continuación)

Personal Jerarquizado Superior- desde el 1° de abril de 2017-

CATEGORÍA FUNCIONAL	ABRIL 2017		
	SUELDO BÁSICO - en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
GOBERNADOR	\$ 39.690	\$ 59.421	\$ 99.111
MINISTRO SECRETARIO	\$ 32.706	\$ 48.966	\$ 81.672
DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	\$ 32.706	\$ 48.966	\$ 81.672
SECRETARIO DE ESTADO	\$ 32.706	\$ 48.966	\$ 81.672
DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 32.706	\$ 48.966	\$ 81.672
RESPONSABLE DE LA COORDINACION GENERAL DE LA UNIDAD GOBERNADOR	\$ 32.706	\$ 48.966	\$ 81.672
ASESOR GENERAL DE GOBIERNO	\$ 32.706	\$ 48.966	\$ 81.672
FISCAL DE ESTADO	\$ 32.706	\$ 48.966	\$ 81.672
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 32.706	\$ 48.966	\$ 81.672
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 32.706	\$ 48.966	\$ 81.672
PRESIDENTE Y VOCAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 32.706	\$ 48.966	\$ 81.672
PRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 32.706	\$ 48.966	\$ 81.672
PRESIDENTE DEL INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 32.706	\$ 48.966	\$ 81.672
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 32.706	\$ 48.966	\$ 81.672
SUBTESORERO Y SUBCONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 29.438	\$ 44.074	\$ 73.512
ASESOR EJECUTIVO DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 25.092	\$ 37.566	\$ 62.658
FISCAL DE ESTADO ADJUNTO	\$ 25.092	\$ 37.566	\$ 62.658
SECRETARIO Y RELATOR MAYOR DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 25.092	\$ 37.566	\$ 62.658
ESCRIBANO GENERAL DE GOBIERNO	\$ 25.092	\$ 37.566	\$ 62.658
VICEPRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 25.092	\$ 37.566	\$ 62.658
SUBSECRETARIO DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 22.959	\$ 34.373	\$ 57.332
SUBSECRETARIO DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALIA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 22.959	\$ 34.373	\$ 57.332
SUBSECRETARIO DE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	\$ 22.959	\$ 34.373	\$ 57.332
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCION DE VIALIDAD, DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y DE LA CORPORACION DE FOMENTO DEL VALLE BONAERENSE DEL RIO COLORADO	\$ 22.959	\$ 34.373	\$ 57.332
PRESIDENTE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL, DE LA AUTORIDAD DEL AGUA, DEL ORGANISMO DE CONTROL DE AGUAS DE BUENOS AIRES, DE LA COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACION ASTILLERO RIO SANTIAGO	\$ 22.959	\$ 34.373	\$ 57.332
AUDITOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	\$ 22.959	\$ 34.373	\$ 57.332
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL, DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Y DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINO	\$ 22.959	\$ 34.373	\$ 57.332
DIRECTOR SECRETARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 22.959	\$ 34.373	\$ 57.332
SECRETARIO LETRADO -ASESORIA GRAL. DE GOBIERNO	\$ 22.959	\$ 34.373	\$ 57.332
SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL	\$ 22.959	\$ 34.373	\$ 57.332
SECRETARIO GENERAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 22.959	\$ 34.373	\$ 57.332
CONTADOR MAYOR DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 22.959	\$ 34.373	\$ 57.332
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 22.959	\$ 34.373	\$ 57.332
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 22.959	\$ 34.373	\$ 57.332
ESCRIBANO ADSCRIPTO SUPERIOR	\$ 18.999	\$ 28.444	\$ 47.443
DIRECTOR DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 18.999	\$ 28.444	\$ 47.443
SUBADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCION DE VIALIDAD Y DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA	\$ 17.295	\$ 25.893	\$ 43.188
GERENTE DE LA CORPORACION DE FOMENTO DEL VALLE DEL RIO COLORADO	\$ 17.295	\$ 25.893	\$ 43.188
VOCAL DEL INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL	\$ 17.295	\$ 25.893	\$ 43.188
DIRECTOR GUBERNAMENTAL DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	\$ 17.295	\$ 25.893	\$ 43.188
MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACION RIO SANTIAGO	\$ 17.295	\$ 25.893	\$ 43.188
MIEMBRO HONORARIO DEL GRUPO ASESOR DE LA COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	\$ 0	\$ 19.649	\$ 19.649



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo 2 -Personal Jerarquizado Superior

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.